



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 047-2017-CF-FIIS

Callao, 30 de Enero del 2017.

Visto el Oficio N° 008-2016-DEPII-FIIS, donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición de Acta adicional por Rectificación de Nota de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Asignatura (31) IG303 ELECTRÓNICA INDUSTRIAL dictado en el Semestre Académico 2016-B.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo conocimiento del contenido de la Resolución 272-96-R, donde se contempla que toda Rectificación de nota debe ser aprobada en Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de la FIIS, en Sesión Ordinaria del 30 de Enero del 2017 y en concordancia con la Resolución N° 272-96-R, señala su conformidad con los requisitos presentados para la expedición de Acta Adicional por Rectificación de Notas.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC

RESUELVE:

1° Autorizar la rectificación de notas del alumno **TORRES DÍAZ CARLOS ALBERTO**, de la Asignatura dictada por el profesor en el Semestre Académico 2016-B, en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas:

PROFESOR DEL CURSO	ASIGNATURA	NOTA	
		NUMERO	LETRAS
DR. HERNÁN VILCAPUMA MALPICA	(31) IG303 ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	11	ONCE

2° Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VÍCTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO